

2018

Presupuesto Ciudadano



Planeación

San Luis de la

Paz, Gto.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la: Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Dicha norma tiene por objeto **“establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados”**.

Esta norma establece que en el ámbito de aplicación **“las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria** para la Federación, las entidades federativas, **los municipios**, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal”.

Por lo anterior, y en apego a lo requerido en los artículos anteriormente citados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, pone a disposición de la ciudadanía EL PRESUPUESTO CIUDADANO 2018.



1. ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

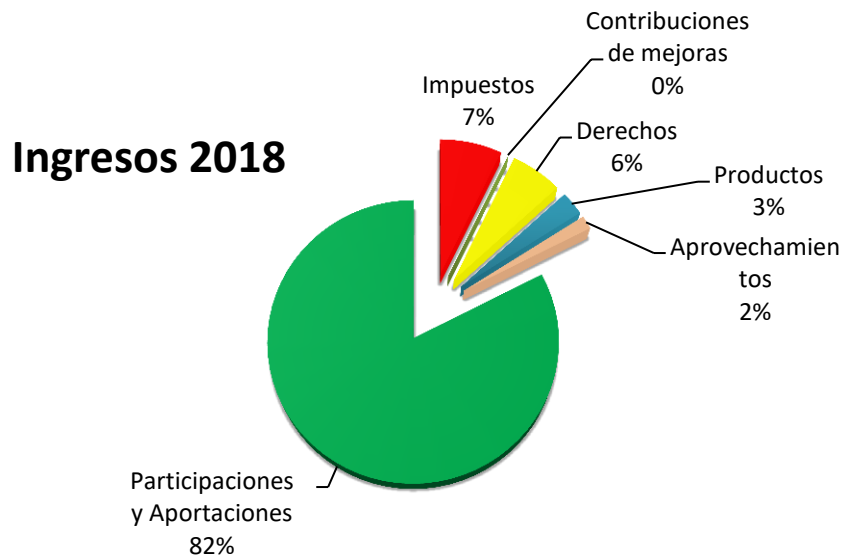
El presupuesto de ingresos es un pronóstico de los recursos que el gobierno espera obtener en el año, para poder así financiar los gastos para su operación.



2. ¿De dónde obtiene el gobierno municipal sus ingresos?

El dinero que se gasta proviene de diferentes fuentes o conceptos. En primer término, están los ingresos generados con el pago de impuestos que pagan los ciudadanos; el pago por servicios que prestan dependencias gubernamentales, multas, derechos de uso, entre otras. También, se ingresan recursos que son enviados por el gobierno federal y que forman parte de una obligación que este tiene con los municipios.

Total	Importe
Impuestos	21,895,883.48
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	5,572.25
Derechos	18,449,426.23
Productos	8,537,993.94
Aprovechamientos	4,792,010.02
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	253,489,975.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
	307,170,861.77



3. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento donde el Gobierno establece los objetivos, las metas y los recursos económicos para todos los programas, proyectos y acciones que se van a realizar durante el año tanto las dependencias y/o entes centralizados como descentralizados.

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado por el Ayuntamiento.

Además, proporciona elementos a los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para vigilar que los recursos públicos se gasten de manera eficiente y eficaz.



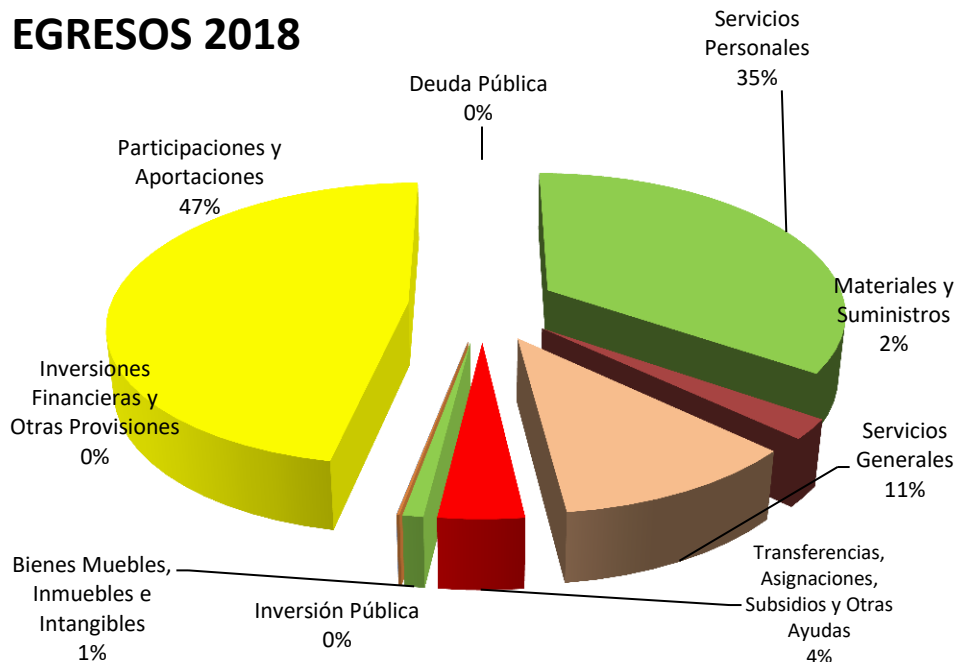
4. ¿En qué se gasta?

Se gasta principalmente en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal, programas sociales, de fomento a las actividades agropecuarias, económicas y turísticas, así como los servicios públicos, la seguridad, la protección civil, mismos que atienden las necesidades de la población. El gasto público se destina a la inversión en infraestructura de agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación, alumbrado público, pisos de cemento, baños, carreteras y caminos, espacios educativos, entre otros conceptos.



Total	Importe
Servicios Personales	106,472,533.19
Materiales y Suministros	6,954,724.27
Servicios Generales	34,357,174.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,859,930.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,841,403.63
Inversión Pública	398,700.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	144,286,396.57
Deuda Pública	
	307,170,861.77

EGRESOS 2018



Así como a proporcionar becas, desayunos escolares, cobijas, insumos agropecuarios, créditos, etc. Se gasta en el pago de los salarios de los policías, tránsitos, barrenderos y demás empleados públicos. También en el pago de servicios de energía eléctrica, telefonía, agua potable, mantenimiento de vehículos y maquinaria, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de inmuebles y derechos para la dotación de servicios.

5. ¿Para qué se gasta?

En acciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los individuos y las familias que viven en el municipio. Para orientar dichas acciones en apego al Programa de Gobierno Municipal 2015-2018. En éste se establecen los objetivos de la administración que se clasifican en los siguientes ejes temáticos: 1. Social y Humano; 2. Económico; 3. Medio Ambiente y Territorio; 4. Estado de Derecho y Administración Pública.



6. ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Informarse sobre lo que hace el Gobierno con los recursos públicos y vigilar si está cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el dinero distribuido en los diferentes programas y proyectos. Ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través de la página de Acceso a la Información Pública. Visitar la página web del Gobierno del Municipal (<http://sanluisdelapaz.gob.mx>) que proporciona información de interés.

